

Expediente: **3604/21**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ RODRIGUEZ HECTOR FELIPE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *RODRIGUEZ, HECTOR FELIPE-DEMANDADO*

20248408880 - *YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3604/21



H104057993966

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ RODRIGUEZ HECTOR FELIPE s/ COBRO EJECUTIVO -
EXPTE 3604/21.-

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2024. Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: RODRIGUEZ, HECTOR FELIPE, DNI N° 22.451.044, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$116.250 por honorarios regulados al letrado Carlos Guillermo Yubrin y \$36.037,50 calculado por acrecidas provisorias. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. MDLMCT 3604/21

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.